

i) Subcomisión Especial designada a fin de investigar la situación de los damnificados del sismo en las poblaciones de San Pablo y Atarigua del Distrito Torres del Estado Lara.

#### VI SUBCOMISION ESPECIAL QUE ESTUDIA TODO LO CONCERNIENTE AL DECRETO N° 332 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

La Subcomisión Especial designada por esta Comisión para el estudio de todo lo concerniente al Decreto N° 332 de la Presidencia de la República, relativo al ordenamiento y reubicación de los barrios pobres del país. Presidida por el Diputado Pedro Brito e integrada por los Diputados Alcides Rodríguez y Argelia Laya, han procesado todas las denuncias de presuntos desalojos de barrios de Caracas y del interior del país que han llegado al seno de la Comisión; trasladándose a la ciudad de Maracaibo para investigar la situación de los habitantes del barrio "Nueva Independencia". Asimismo se han entrevistado con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas para conocer los planes que tiene ese Organismo, en relación a posibles desalojos en el barrio "Los Eucaliptos" de la parroquia San Juan, como la visita que hicieron a este sector y al de "Los Arbolitos", parroquia 23 de Enero de esta localidad.

#### VII TRABAJOS REALIZADOS POR LAS SUBCOMISIONES

Las Subcomisiones de Trabajo, Seguridad Social, Salud Pública y Asuntos Indigenistas, se reúnen regularmente, estudian y adelantan las materias de su competencia.

#### VIII PROYECTOS DE LEYES PENDIENTES

- Proyecto de Ley de Ejercicio de la Medicina.
- Proyecto de Ley de Regulación de actividades farmacéuticas.
- Proyecto de Ley de Control y Prevención a la Contaminación Ambiental.
- Proyecto de Ley de Colegiación Farmacéutica.

Creo en esta forma haber cumplido con las labores que, por mandato de la Cámara, ha tenido usted a bien encomendar a esta Comisión.

Atentamente,

*Fortunato Herrera*  
Presidente de la Comisión Permanente  
de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados

EL SECRETARIO.— 2°—Comunicación del ciudadano Pedro Roberto López, en la cual informa haber sido designado Secretario General del Consejo Venezolano del Niño para el período 1975-77. (CONTESTACION Y ARCHIVO).

3°—Comunicación del Concejo Municipal del Distrito Urdaneta, Estado Lara, por medio de la cual solicita sea decretado el 19 de abril Día de la Municipalidad. (CONTESTACION Y REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA INTERIOR).

4°—Comunicación del Diputado Rafael Elino Martínez, en relación con la situación que confrontan los campesinos

del caserío Palmasola, Estado Barinas. (A LA COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA Y POLITICA AGRARIA).

5°—Comunicación del ciudadano Alexis Ortiz, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, en la cual solicita la intervención de la Comisión Permanente de Cultura para impedir el cierre de la Universidad de Oriente, Núcleo de Ciudad Bolívar. (CONTESTACION Y REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA).

6°—Comunicación de numerosos ciudadanos, habitantes de los barrios Central, Los Caimitos, Los Pozones, Los Aguacates y La Guacamaya, de Valencia, Estado Carabobo, en relación con las condiciones imperantes en esas localidades. (CONTESTACION Y REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES).

7°—Comunicación del ciudadano Presidente de la Comisión Permanente de Defensa, en la cual solicita les sean concedidos permisos para dejar de asistir a la sesión de mañana a los Diputados Alberto López Oliver, José Casanova Godoy, Miguel González Escobar, Antonio Armas Camero, José Rafael Falcón, Guillermo Salazar Meneses, Darío Rodríguez Méndez, Miguel Romero Antoni, Luis González Herrera, Horacio Chacín Ducharne y Ovidio A. González, miembros de esa Comisión, quienes han de visitar los puestos militares de los Estados Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. (CONCEDIDOS POR LA PRESIDENCIA).

8°—Comunicación del Diputado Italo D'Apollo, por medio de la cual solicita permiso para retirarse de las sesiones de la Cámara por tiempo indefinido, y pide sea convocado el suplente respectivo. (RESERVADO).

9°—Comunicación del Diputado Nelson Valera, por medio de la cual solicita permiso para retirarse de las sesiones de la Cámara por tiempo indefinido, y pide sea convocado el suplente respectivo. (RESERVADO).

Ha concluido la lectura de la Cuenta, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Sírvase dar lectura al primer número reservado, ciudadano Secretario.

(Se lee):

3

Caracas, 18 de junio de 1975

*Ciudadano*  
*Doctor Oswaldo Alvarez Paz*  
*Presidente de la Cámara de Diputados*  
*Su Despacho.*

De acuerdo con el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara de Diputados, solicito ante usted permiso para dejar de asistir a las sesiones de dicha Cámara por tiempo indefinido, a partir del miércoles 18 de los corrientes.

Agradézcole convocar al suplente respectivo.

Atentamente,

*Italo D'Apollo*  
Diputado

DIARIO DE DEBATES

(Previo el cumplimiento de las formalidades reglamentarias, la Cámara concede el permiso solicitado).

EL PRESIDENTE.— Sírvase pasar al siguiente número reservado, ciudadano Secretario.

(Se lee):

4

Caracas, 18 de junio de 1975

*Ciudadano*  
*Doctor Oswaldo Alvarez Paz*  
*Presidente de la Cámara de Diputados*  
*Su Despacho.*

De acuerdo al Reglamento Interior y de Debates de la Cámara de Diputados, solicito ante usted permiso para dejar de asistir a las sesiones de dicha Cámara por tiempo indefinido, a partir del día miércoles 18 de los corrientes.

Agradézcole convocar al suplente respectivo.

Atentamente,

*Nelson Valera Rojas*  
Diputado

(Previo el cumplimiento de las formalidades reglamentarias la Cámara concede el permiso solicitado).

EL SECRETARIO.— Ha concluido la consideración de la materia reservada de la Cuenta, ciudadano Presidente.

5

EL SECRETARIO.— Ciudadano Presidente: A las puertas del hemicycle se encuentra el ciudadano Enrique Moreno Fernández, Diputado suplente por el Estado Bolívar.

EL PRESIDENTE.— Se designa una Comisión integrada por los Diputados Héctor Alonso López, Luis Valdívieso, Ramón Granadillos, Ramón Hernández Ron y Amado Cornielles, para revisar las credenciales del Diputado suplente Enrique Moreno Fernández.

(La Comisión designada cumple su cometido e informa haber encontrado conformes las credenciales examinadas; en tal virtud la Presidencia toma el juramento de Ley al Diputado suplente Enrique Moreno Fernández).

EL PRESIDENTE.— Sírvase informar el Orden del Día, ciudadano Secretario.

6

EL SECRETARIO.— Orden del Día: Unico: Continuación de la primera discusión del Proyecto de Ley que reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos.

EL PRESIDENTE.— En la continuación del debate tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Ciudadano Presidente: Le ruego me permita usar la Tribuna de Oradores.

DIARIO DE DEBATES

EL PRESIDENTE.— Puede usarla, ciudadano Diputado.

DIPUTADO MORALES BELLO (*desde la Tribuna de Oradores*).— Honorable señor Presidente, colegas Diputados: Acción Democrática ha querido mesurar su participación en este importante debate, no porque considere que bastan unas pocas intervenciones para exponer aquí la fundamentación de la defensa que hacemos del Proyecto de Ley que ahora se discute, sino porque, una vez más, hemos querido contribuir para que el entendimiento entre todos los partidos y las organizaciones políticas sea una realidad, y, en este caso, la mayor suma de tiempo que hemos procurado asignarle a los partidos de oposición y a los Diputados independiente es una contribución cierta de nuestra parte para que todos los que nos adversan y los que deseen pronunciarse sobre la cuestión petrolera en consideración, vacíen sus alforjas y expongan los argumentos que a bien tengan defender, no importa que para contrariar la fórmula que hemos presentado.

No hemos querido esquivar el debate ni mucho menos rehusarlo. Por el contrario, hemos estado atentos a todas las exposiciones aquí hechas y no sólo en esta Cámara de Diputados hemos venido respondiendo con el más sano interés lo que se ha dicho en mil formas distintas para tratar de desacreditar la posición que hemos asumido en defensa auténtica de la nacionalización del petróleo venezolano, sino que también hemos concurrido, con toda la paciencia que el caso aconseja, a cuanta reunión, foro o cita para la discusión se ha promovido, con la finalidad de demostrar con hechos incontrovertibles el peso de los que estamos animados de los mejores propósitos en pro del más amplio consenso para este gran e histórico paso en el avance del aseguramiento de la liberación nacional que a todos nos interesa.

Pero eso sí, tal actitud nuestra no debe interpretarse, en forma alguna, como signo de debilidad en relación con el contexto de este Proyecto de Ley que tanto hemos estudiado, porque si bien damos demostraciones de amplitud a la hora de oír todo cuanto se nos quiera hacer escuchar en torno a la importante materia que estamos analizando, de ninguna manera cabe pensar que estemos paseándonos por la posibilidad de poner a un lado las responsabilidades que nos son propias y que tienen tanto que ver con el compromiso adquirido con el pueblo del cual somos mandatarios y al cual le prometimos gobernar con la orientación filosófica, doctrinaria y programática —en términos de realizaciones— que constituye el credo acciondemocratista, que se plasmó en la "Acción de Gobierno" y que se observa con todo rigor en la ejecución de la obra gubernamental que se cumple bajo la dirección presidencial de Carlos Andrés Pérez.

Es con ese sentido de responsabilidad que estamos atendiendo este debate. Sin posturas vergonzantes, ni mucho menos como en búsqueda de un perdón que nadie está en condiciones de dispensar; conscientes sí de que hay empeño sin justificación en atribuirnos especies calumniosas para hacernos aparecer como contrariando la verdad y la razón. De allí, que vuelva a hacerse presente en esta alta tribuna de la opinión nacional un vocero de Acción Democrática, no para abusar de la mayoría con que contamos en la Cámara sino para puntualizar acerca de algunos aspectos que parecieran no haber sido suficientemente esclarecidos ante los oídos de quienes no nos quieren entender, no obstante asistimos el convencimiento de que las precedentes intervenciones de nuestros compañeros de bancada nada dejaron en el vacío y menos aún requieren explicaciones o ampliaciones por la

vía de la puntualización que me corresponde hacer en el desarrollo de este derecho de palabra.

Pienso, y creo no arriesgarme demasiado al afirmarlo así, que la oposición al Proyecto de Ley que defendemos obedece a resortes que se mueven por impulsos de una exagerada tendencia a la especulación. Las más variadas especies se han echado a rodar desde el Parlamento y fuera de él, para hacerle creer al pueblo de Venezuela que Acción Democrática, el único partido político que tiene consignadas en su historia páginas bien definidas sobre lo que debemos entender por una política petrolera auténticamente nacionalista, ahora, a estas alturas del devenir nacional, ha resuelto arriar sus banderas reivindicativas y entregarse a aquellos con quienes nunca ha tenido denominador común: los dueños o socios de las empresas trasnacionales que durante más de 50 años han explotado en su provecho la riqueza petrolera venezolana y que, incluso, hoy día saben que no se pueden oponer a la determinación de nuestro pueblo y de nuestro partido, de hacer definitivamente nacional cuanto sustancialmente tenga que ver con el proceso de industrialización y con la comercialización del "oro negro" depositado en nuestro subsuelo.

Se explica ese nada plausible y negativo empeño de los partidos de oposición por la magnitud de la realización que estamos impulsando, pero no encuentra justificación porque es dañino para el interés general del país. Eso sí, seguros podemos estar de que no logrará su propósito refrenador porque esta no es una idea tomada con precipitación, ni adoptada por trasplante desde otras tiendas políticas para exhibirnos en apariencia como defensores de un proceso de nacionalización ajeno a la verdad de nuestra propia historia. Se trata, y todos lo saben, de la más adecuada secuencia de un proceso de aproximaciones sucesivas que comenzó allá, con la generación fundadora de Acción Democrática, en el momento de la siembra de los principios, y que hoy, en la recta final del siglo XX, suma un hecho positivo y concreto más a la cadena de logros que el país ha recibido de nosotros, no sólo en lo atinente a la materialidad de las entregas que se pueden pesar medir y contar, sino en el campo de lo incommensurable, allí donde entra en juego la propia vida, cuando con cuotas de heroicidad se impone luchar por la dignidad del gentilicio. Es, por eso, la fructificación de la simiente oportunamente colocada en la entraña de la venezolanidad y una prueba más de que no hay signos de cansancio en el cumplimiento de compromisos contraídos sin petrificaciones en el tiempo.

Algunos que escuchen las voces levantadas para señalar con el dedo acusatorio la posición de Acción Democrática frente al Proyecto de Ley que discutimos, bien podrían pensar que algo raro ha ocurrido en este país; que alguna transformación diabólica ha venido a operar para comunicar características de traidores y entreguistas a quienes cuentan con una historia merecedora del mayor respeto político. Pero como confiamos en la capacidad de raciocinio de nuestro pueblo y, además, no hay razón para que le temamos al juicio de la historia o a la opinión de nuestros contemporáneos no comprometidos por ataduras inconfesables con quienes buscan destruir la vigencia democrática en nuestro país, no tenemos por qué esconder la cara ni mucho menos negar que estamos impulsando un nuevo modo de vivir nacional, para, sin soberbia, asumir y cumplir a cabalidad el papel que nos corresponde en la fijación de los destinos del país, a los fines de no detenernos en el camino y negarnos a dejarnos utilizar como instrumentos a favor de quienes, por sus posiciones de compromiso, se erigen en notorios obstaculizadores del progreso nacional y buscan con descaro hacerse pasar como los

irreductibles defensores de los más caros anhelos del fervor popular. Posición que en este caso se debe interpretar como resolución vigorosa de no desmayar no sólo ante la necesidad de enfrentar con entereza los rigores de este debate, sino culminarlo con la aprobación oportuna de esta ley que nadie tiene derecho a retardar por mezquindad o por cualquier otro interés subalterno y que sí consagra en su normatividad todo cuanto hay que hacer para facilitarle a Venezuela la liberación económica que implica el rescate de su petróleo y la integérrima nacionalización de su proceso industrial y de lo atinente a su comercialización.

Mediante esas especulaciones lanzadas con ánimo desacreditador se ha querido hacer ver, con argumentos repetidos hasta el cansancio, que los venezolanos, en el momento de esperar la entrega suprema de la nacionalización petrolera, están a punto de ser defraudados, porque Acción Democrática anda en contubernio con las trasnacionales para burlar el auténtico sentido de la nacionalización.

No tengo dudas acerca de que quienes se expresan de esta manera están conscientes de estar utilizando fraseología efectista y distante de la que se debe usar en respeto de la verdad. Y como entiendo que es de nuestra responsabilidad no sólo defender la posición que hemos asumido sino evitar servir a nuestros adversarios permitiendo que tomen cuerpo falsas especies destinadas a desviar la correcta manera de pensar del pueblo, me siento en la ineluctable obligación de decir la verdad, en práctica apegada al respeto por la sinceridad y aun a riesgo de que se me acuse de soberbio y de desafiar la ira de quienes no desdeñan la recurrencia al ataque personal cuando se sienten desasistidos de argumentos convincentes para defender la verdad en la cual dicen creer. Al fin y al cabo, la política es una constante escogencia entre riesgos y como Acción Democrática sabe que debe afrontar alguno de los riesgos que se le presentan a manera de disyuntiva en relación con el paso histórico de la nacionalización del petróleo, sin hacer mucho caso a la guerra de nervios con que se la busca acosar, hace constar su inquebrantable decisión de no defraudar la fe popular que se le confió el 9 de diciembre, manteniéndose así, como siempre e invariablemente, en la posición a que conduce la clara conciencia del cumplimiento del deber y la convicción de que la escala de valores no puede sacrificarse por ir a buscar solidaridades engañosas y amistades que fenecen con prontitud porque carecen del mínimo indispensable de lealtad.

Este concierto opositor que ha buscado hacer ver algo indigno, rechazable y condenatorio en la posición de Acción Democrática cuando defiende la nacionalización del petróleo en los términos que aparecen en el Proyecto de Ley que ahora discutimos, nos ha conducido a las más curiosas contradicciones. Así, cuando nuestro compañero Secretario General Carlos Canache Mata hacía desde esta tribuna una intervención bien documentada y extraña conclusiones amoldadas a las realidades mundiales que nadie puede darse el lujo de ignorar, ante la imposibilidad de desmentirlo hubo una voz que lo acusó de estar realizando planteamientos ahistóricos. Ahistóricos en el concepto acomodaticio del interesado acusador, pero en verdad profundamente enraizado en las enseñanzas de un mundo diversificado que cada día se niega más a dejarse encerrar entre cartabones capaces de estrangularlo y de petrificarlo. Ahistórico, porque no cayó en la estrechez mental de aislar a Venezuela del Tercer Mundo y de todos los mundos, como lo pudiese haber hecho alguna nueva versión de Robinson Crusoe, para concluir de manera artificial afirmando que debemos levantar las banderas de la autosuficiencia y que la solución mayor para cuanto im-

plica nacionalizar nuestro petróleo es echar manos a la autarquía y apelar al recurso de agotar las fuentes respetables del vientre de la patria. Y, para colmo, la expresión procedía de quienes, ubicados políticamente en una corriente internacional, no sentían rubor al recurrir a la práctica de esa especie de chauvinismo mental en que se traduce el chauvinismo insincero de los políticamente comprometidos a espaldas de las fronteras patrias.

Por supuesto, no es esa la única incongruencia señalable en quienes andan tomados de la mano para corear que el Proyecto de Ley cuya discusión hemos iniciado es el paso en el vacío que deja fuera de todo equilibrio merecedor de fe el rescate del petróleo para situarlo en posición favorable al interés nacional. Pero cabe señalarla en primer lugar por la relevancia que le comunica el contraste de su procedencia y porque se impone denunciar, a los cuatro vientos de la geografía nacional, cuáles son los argumentos que se están tratando de aplicar en esta hora escogida por los enemigos declarados del sistema democrático y por quienes les están haciendo el juego con alarmante renuncia al derecho de conservación para resolver y encrespar las aguas de la situación nacional, como confiados de estar avanzando en los propósitos lesivos a la consolidación del desenvolvimiento democrático del país nacional.

¿Es que quieren negarle a Venezuela el derecho que tiene a prevenirse para no padecer calamidades que ya sufrieron otras naciones cuando, antes que nosotros, trataron de explotar sus recursos naturales en forma distinta al de la entrega tradicional? Ignorar la historia es, a mi modo de ver, la manera más torpe de exponerse a los riesgos que se deben evitar, salvo que, ex profeso, se finja ignorar la historia para causar el mal.

Yo no busco con estas argumentaciones arrojar sombras de duda sobre la formación y la información de quienes confluyen el rechazo a la fórmula previsiva de la asociación como recurso a favor del mejor éxito de la nacionalización de nuestro hidrocarburo, pero sí persigo demostrar que no hay límite en la exageración y que se está incurriendo hasta en burdas adulteraciones, del método analítico de la historia por el único interés de levantar la voz y contradecir teatralmente todo lo proveniente del área gubernamental, casi sin pensar que no se enfrentan a una agrupación carente de aval sino a un partido con historia, que ha hecho historia y que no va a renunciar al derecho que lo asiste de seguir forjando la historia de este pueblo cuyo avance por las vías del progreso coincide notoriamente con el hacer y el acontecer impulsados por Acción Democrática.

Aquí oímos decir, con énfasis resonante, que la nacionalización del petróleo no puede ser un salto en el vacío. Y, efectivamente, así hay que entenderlo para no incurrir en imprevisiones por cuyas consecuencias lancemos la fuente por excelencia de la economía nacional por vericuetos zozobrantés del sosiego colectivo. Sería un paso en el vacío que Acción Democrática, para buscar el aplauso circunstancial de quienes doctrinaria y filosóficamente están ubicados en campos bien diferenciados de la autenticidad democrática que defendemos, se dedicase a halagarles la vanidad, sustituyendo el buen sentido de la responsabilidad por el apoyo inefectivo y hasta desnaturalizador de la razón de ser de cada organización bien definida. Y sería un paso en el vacío dejarse aconsejar por quienes no merecen mayor fe como respetuosos del libre desenvolvimiento de los demás. Un paso en el vacío es, a veces, hasta andar mal acompañado. Y esto no es un nuevo ejercicio retórico.

Por eso, el no dar el paso en el vacío significa para nosotros tomar todas las previsiones necesarias e imprescindibles para que el país no se quebrante, para que la economía no sufra colapso, y para que mantengamos en el ánimo de toda la población del país la confianza que debemos saber inspirar, a los fines de mantenernos sin atentar contra los derechos correspondientes a los demás y de realizar, con toda cordura, el rescate del petróleo y su colocación a nivel de no disminuir como fuente de sustentación inseparable del progreso, del bienestar y de la superación que tienen derecho a reclamarnos los integrantes de las nuevas generaciones de venezolanos.

¿Cómo pudiéramos explicar nosotros, que con la finalidad de buscar un aplauso innecesario, conviniésemos en fórmulas contrarias al deber en que estamos de atender con toda propiedad, solícitamente, los requerimientos relacionados con la mejor preservación del patrimonio económico de la Nación? ¿Es que acaso el aseguramiento del progreso no es una necesidad nacional de primer orden que no se puede relegar para ir en búsqueda de adhesiones que en definitiva distancian las diferencias ideológicas insalvables y explicables? Por razones de congruencia en el comportamiento, los depositarios de la confianza mayoritaria del país deben ser perseverantes en el cumplimiento de los compromisos contraídos con los dueños de la soberanía popular. Y sería incurrir en una inexcusable incongruencia buscar complacer a los menos, exponiéndose a defraudar a los más. Si el pueblo le negó su fe en mayor proporción a los que por eso perdieron las elecciones, ¿qué induce a pensar que a ellos corresponde el derecho a calificar lo que es bueno y lo que no lo es en materia de conducción política del país?

Esto hay que entenderlo así para no incurrir en trastrocación de los términos de la realidad política venezolana y también para poner las cosas en su lugar, no con la finalidad de mirar soslayadamente a la minoría, que nunca pierde importancia en el desarrollo del acontecer democrático, sino para advertir que así como la oposición se siente con el derecho, y lo ejerce, a formular sus planteamientos y a tratar de incorporarlos a los cánones que luego se plasman en normas concretas para gobernar, de la misma manera —aunque no en igual dimensión— la mayoría debe saber ejercer el poder determinante cuando las circunstancias conducen a disyuntivas entre gobernar y dejarse gobernar. Y si además de las razones de principio concurren a conformar la situación otras circunstancias relevantes, como esa de no haber llegado al gobierno como resultado de una carambola electoral sino porque se cuenta con la incontestable adhesión de la inmensa mayoría de los sujetos con derecho a expresar el querer popular, nada aconseja someterse al triste papel de instrumento al servicio de los auto-erigidos en ductores del comportamiento nacional, renunciando de manera inconvincente al derecho que se tiene —y que en muchos casos se vuelve deber— de poner en acción la fuerza propia y levantar muros de contención frente al engrimiento de quienes, con todo y carecer de los factores de poder que autorizan para decir la palabra final, pretenden comportarse como asistidos del raro derecho a decidir qué es lo que la mayoría debe hacer. (Aplausos).

No me entiendan mal ni se irriten por lo que acabo de decir. Son verdades que a veces procede recordar para ubicarnos todos mejor frente a las normas de comportamiento que existen y que no podemos dejar de aplicar.

La nacionalización es un proceso vinculado al interés nacional. En torno a ella, quienes nos definimos como de-

mócratas auténticos, no podemos aceptar que se la distorsione mediante injertos y añadidos extraños que conduzcan a su vez a conclusiones contrarias a la fundamentación jurídica y política que constitucionalmente debe imperar en el país. Y ese deber toma mayores relieves cuando entran en función conceptos atinentes a la soberanía nacional y hasta a la dignidad de la patria, de la ciudadanía y de la escala de valores aplicable a la manera de gobernar. ¿En base qué se ha dicho por allí y se lo ha repetido con especial frenesí opositorista que Acción Democrática y el Presidente Carlos Andrés Pérez, al defender las posibilidades de asociación para evitar cualquier quebrantamiento futuro en la industria petrolera nacional, estamos mermando el ejercicio cabal de la soberanía nacional?

¿Es que acaso la especulación política de tipo partidista autoriza para jugar con expresiones y conceptos tan comprometedores como el de *traición a la patria*, incorporado por algún vehemente opositor al proyecto en evidente abuso de lo que se debe entender como derecho a hacer oposición?

Me considero en el deber de recalcar aquí que la soberanía nacional se somete a riesgos si se la expone a la embestida de intereses políticos extraños a la auténtica conducción del pueblo por los cauces democráticos consagrados en la Constitución de la República, y que si hay algunos que, definiéndose como demócratas, en un momento dado son capaces de desdibujarse y adoptar posiciones complacientes para con otras doctrinas políticas, distintas y contrarias a la auténtica democracia a la cual debemos acatamiento, tal mutación no ocurre en el seno de Acción Democrática, y, por tanto, si bien participamos en el debate, si bien no nos negamos a escuchar todo cuanto se nos diga para aquilatar esos dichos y sopesar las situaciones, no dubitamos acerca de lo que todos debemos hacer para que en Venezuela no tomen cuerpo esos injertos lesivos a la salud democrática de la comunidad nacional y que en otras latitudes tanto daño han hecho por la omisión culpable —cuando menos— de los obligados a preservar y resguardar una institucionalidad a la que unos cuantos pocos le han declarado guerra a muerte, aunque en oportunidades y circunstancialmente se arropan con vestimenta democrática tomada como medio para engañar a los demás.

Si estamos nacionalizando de manera integérrima el petróleo venezolano, y lo estamos haciendo en los términos que contiene el Proyecto de Ley que ahora discutimos, porque conforme a ese texto, todas las etapas del proceso de industrialización y comercialización de nuestros hidrocarburos quedan sometidas a la noción correcta de lo que es el dominio del Estado Venezolano.

Es bueno recordar que aquí en nuestro país el Estado es el cuerpo jurídico de la Nación organizado conforme al régimen democrático y no conforme a los cánones del sistema socialista. Y a esto hay que añadir la conclusión lógica y jurídica de que toda controversia relacionada con el Derecho Público inherente al desenvolvimiento político del país debe resolverse con adecuación a las pautas que impone la soberanía popular como valor por excelencia del régimen de libertades y derechos y no con ajuste a la noción de soberanía estatal, muy de la simpatía de algunos pocos parlamentarios pero absolutamente ajena a nuestra organización consagrada en la Carta Fundamental de la República.

Para proseguir con mi exposición, ruego al ciudadano Presidente darme una larga venia para varias citas que debo hacer. (*Asentimiento*).

En el Preámbulo de la Constitución, cuando se hace referencia a los propósitos guías de la organización política venezolana, se cita este precepto de innegable esencialidad institucional: "Sustentar el orden democrático como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos". Y ese precepto, tornado ya en norma expresa, aparece patente en el artículo 3º que dice así: "El gobierno de la República de Venezuela es y será siempre *democrático*, representativo, responsable y alternativo".

Esto significa, no una perennidad contraria a la evolución política de los pueblos y de las normas para gobernarlos sino marcada intención del Constituyente de 1961 de hacer constar la identificación total del pueblo venezolano con el sistema de gobierno que el Libertador definió como el más eficaz para procurar la felicidad del ser humano sin menoscabarle su derecho a vivir en libertad y sin cercenarle la dignidad implícita en el concepto político de la felicidad. Contra esa proclama de primer orden no podemos permitir que se conspire impunemente porque eso sí que sería traicionar el mandato del pueblo y la obligación de ejercerlo en los términos y condiciones que ese mismo pueblo escogió como más convenientes para la vida nacional. (*Aplausos*).

Si entendemos —como debemos entenderlo— que cualquier situación jurídica debe interpretarse conforme a los preceptos inviolables de la Constitución, no se explica la posición que algunos han querido sostener al decir que propiciamos la desnaturalización del ordenamiento constitucional venezolano cuando defendemos la posibilidad de asociación tendiente a comunicarle mayor capacidad defensiva al Estado cuando deba enfrentar los requerimientos de la nacionalización de nuestros hidrocarburos. ¿Es que nos quieren endosar la desnaturalización institucional que envuelve dar la espalda a la ortodoxia democrática y recurrir al sistema socialista en procuración de fórmulas contrarias a lo que aconseja la más sana defensa del patrimonio nacional y del país que debemos salvaguardar en cumplimiento del deber que nos une a las nuevas generaciones de venezolanos? (*Aplausos*).

¡La democracia y el socialismo marxista son términos antagónicos en la organización política de la Nación!

Ya el compañero Carlos Canache Mata y el compañero Celestino Armas (quien demostró gran propiedad en la conducción de la Presidencia de la Comisión de Minas de esta Cámara de Diputados y ha sabido granjearse el aprecio de todos), expusieron aquí, con lujo ilustrativo y capacidad convincente, las razones históricas y las fundamentaciones tecnológicas existentes a favor de la verdad que defendemos, y en la cual creemos. Quienes los escucharon o leyeron después sus respectivas exposiciones no me desmentirán al oírme decir que nada dejaron por aclarar. Pero como no hay peor sordo que el que no quiere oír, hemos insistido e insistiremos en repetir lo que estamos pensando en torno a la nacionalización del petróleo venezolano y en explicar por qué pensamos así, para que no se diga que actuamos por impulso de la fuerza política que nos respalda. No nos atrae lucir desdeñosos ante el reclamo de quienes sabemos que no tienen la razón, aunque, por supuesto, no vamos a sucumbir bajo el empeño de convencer a quienes repetirán hasta el cansancio lo que invariablemente han dicho para servir las posiciones de compromiso que los constriñen. No creemos estar actuando de espaldas a la historia, en violación a nuestra propia trayectoria ni menos aún en traición al deber de defender los intereses generales de la población nacional. De allí la mística que nos asiste y nuestra inquebrantable determinación de seguir adelante con el proceso

de nacionalización. ¿Que podemos equivocarnos? Desde luego que sí, pero no es del campo opuesto de donde esperamos recibir los mejores consejos para superar las fallas, enmendar los errores y corregir las inexactitudes que alguien de buena fe pudiese señalarnos como colaboración beneficiosa para el alcance de las metas que hemos prometido al pueblo del cual formamos parte. Ese claro estado de conciencia es garantía de que no sistematizaremos el error y de que en ningún caso iremos a la tienda contraria a buscar lo que no es presumible que se nos dé en atención a la buena fe y a los sentimientos de solidaridad. No creo que haga falta decir que no somos incautos. (*Aplausos*).

Nosotros entendemos como una obligación indeclinable la defensa del derecho que tiene el Estado Venezolano a ejercer el dominio en la conducción de todo proceso relacionado con la explotación de sus recursos naturales. Por eso defendemos los términos en que está redactado el Proyecto de Ley que ahora discutimos. Y hemos explicado muchas veces que no es verdad eso que se ha tratado de propagar por allí en el sentido de que sólo hay nacionalización cabal cuando se la confunde con la estatización.

No hay una norma constitucional en Venezuela que obligue a caer en la estatización como consecuencia inmediata de la declaratoria de nacionalización de una actividad o de una industria. La Constitución remite a la ley y confía al legislador ordinario la determinación de las normas que en cada caso resulten aplicables a la situación que se deba atender y resolver. Es posible que, en algún caso, la nacionalización conduzca a una ley que signifique la absorción total de la actividad por parte del Estado, pero si el parecer del legislador es diferente en otro caso, porque así lo aconsejen las circunstancias definitorias de la situación, nadie podrá vetar la ley calificándola de anticonstitucional, porque entre los derechos que consagra la Constitución no falta el de dotar al cuerpo jurídico de la Nación de todos los recursos necesarios para alcanzar los fines constitutivos de su cometido. La previsibilidad de la ley tiene que estar por encima de los peligros de los imponderables y la ley no puede tomarse como instrumento al servicio de las ubicaciones partidistas cuando el objeto fundamental de su normatividad se confunde con el derecho de defensa de toda la colectividad.

Un vocero del anterior partido de gobierno hizo especial referencia a la Ley del Gas que sancionamos en el período que finalizó en marzo de 1974, y lo hizo para llamarnos a la reflexión diciéndonos que siguiéramos el ejemplo de COPEI y borráramos de este proyecto toda posibilidad de asociación, como se hizo en aquel entonces cuando Acción Democrática se opuso a las empresas mixtas que aparecían inicialmente en el texto propuesto por el Ejecutivo. Pongamos las cosas en su correcto lugar. Primero, porque allí no se hablaba de posibilidades de asociación en casos predeterminados de excepción, y segundo porque la situación real de la explotación del gas rechazaba ese intento de asociación con el capital privado. Este era el texto original del artículo 1º de la ley que remitió el Ejecutivo presidido por el doctor Rafael Caldera: "Se reserva la industria del gas natural. La industria del gas será ejercida directamente por el Ejecutivo Nacional o mediante institutos autónomos o empresas en cuyas asambleas y juntas administradoras el Estado tenga poder de decisión". Por tanto, se consagraba allí la no recomendable fórmula equiparadora de la actuación del Estado a la de los particulares y eso no se podía admitir, sobre todo con el agravante de que nada hacía presumir la necesidad de un auxilio que lucía fuera de lugar y hasta colocado en la ley sin adecuación con el objeto de la nacionalización del recurso correspondiente.

Ha sido, por tanto, un esfuerzo inútil y una invocación carente de las características de afinidad que se requieren para poder hablar de precedente con fuerza de vinculación. De allí, que no nos convenza el argumento ni nos impresione la alusión.

Analicemos la situación del petróleo, que por compleja no es desconocida, en los términos ciertos que presenta a nivel nacional y con las proyecciones que toma al referírsela a los contornos de la materia en su aspecto internacional. Enfoquemos sin subterfugios las características de nuestra industria petrolera y digamos si creemos, con toda sensatez, que podemos comportarnos de manera autosuficiente y olvidarnos de la interrelación que aconseja la amplitud consignada en el texto que motiva estas intervenciones. Pero si no somos capaces de despojarnos de ataduras significativas de compromisos opositoristas y hasta de procedimientos dictados por la mala intención, no pretendamos sostener que la soberbia, la intransigencia y hasta la impertinencia están allí donde se defiende con fundamentación y lógica irrefutables la posibilidad de facilitarle al Estado los auxilios que lo conduzcan a vencer sobre los imponderables de la nacionalización de nuestro petróleo.

Lo que tenemos en el Lago de Maracaibo no existe en otra parte. Recordemos que son 20.000 pozos petroleros, con profundidades variantes entre los 2.000 y 20.000 pies; que tenemos doce clases de crudos diferentes y que cada día se nos presenta más apremiante la necesidad de cambiar los patrones de refinación y de imponer una modificación en la explotación de nuestros crudos que nos permita salvaguardar las reservas de livianos y medianos, incorporando, al mismo tiempo, los pesados existentes en las áreas no convencionales. Y si estamos dispuestos a hacer una nacionalización auténtica, identificándola como la mejor defensa del patrimonio del pueblo, ¿qué puede justificar que pongamos a zozobrar la explotación de nuestro petróleo, negándonos los avances de una tecnología que no tenemos y que no es presumible que logremos alcanzar de la noche al día? Celestino Armas nos dijo desde esta tribuna que presentamos actualmente un atraso de diez años en relación con lo que es hoy día la tecnología mundial aplicable a la explotación del petróleo. ¿Lo puede alguien desmentir con cifras estadísticas, con números en las manos? Esto es lo que nos conduce a no transigir con quienes quieren amarrarle las manos al Estado Venezolano, colocándolo en inferioridad de condiciones a quienes serán sus competidores en la esfera internacional del negocio petrolero.

Esta decisión jamás nos la censurarán las generaciones venideras. (*Aplausos*).

No es posible admitir entonces que se nos diga, como se ha pretendido sostener aquí, que Acción Democrática consideró improcedentes las empresas mixtas en las cosas medianas y pequeñas, pero que ahora, en lo grande, en lo sustancial y en lo medular, como lo es la industrialización del petróleo, depone toda actitud nacionalista y se entrega al interés de las empresas transnacionales. Y no lo admitamos porque no es verdad.

Hemos sostenido y sostenemos que las asociaciones con el capital privado no son deseables en el momento de explotar los recursos naturales después de haberlo nacionalizado, y, por eso, salvo que tengan una plena justificación y se las someta, además, a una serie de filtros garantizadores del derecho de dominio del Estado sobre la riqueza natural correspondiente, decimos que no se debe aceptar ni admitir la asociación con el capital privado. Y ajustados a esa ma-

nera de pensar hemos sostenido y defendido (como lo hacemos ahora una vez más) que en el caso del petróleo la previsión encuentra plena justificación. Porque no es este el caso del Banco Central, con cuya referencia se nos pedía desde esta tribuna que procediéramos de manera igual, como pretendiendo ignorar el autor del argumento que en el Banco Central no existe problema de alta tecnología ni de inmensas y riesgosas inversiones de capital.

¿Es que acaso quienes se oponen al texto que defendemos de la ley en discusión desconocen aún los términos exactos en que está redactado el proyecto? Porque la precisión no podría ser mayor al definirse sin el menor equívoco cómo funcionaría el resorte de la previsión referida a las posibilidades de asociación. Y ya no es cosa de interpretación sino de elemental lectura para saber que las asociaciones se harían por vía de excepción y ante el interés nacional de incorporar a la prosecución de la industria el avance tecnológico o el aporte de grandes inversiones destinadas a incrementar su rendimiento no desvinculado a la Venezuela del futuro.

En cierta oportunidad el doctor Caldera, en ejercicio de la Presidencia de la República, se definió como amigo de las empresas mixtas. ¿Por qué su partido en este instante se confunde con los marxistas y todos a la vez irrumpen contra la previsión de la ley que ahora discutimos, llegando al extremo de decir que esta fórmula de asociación que defendemos tiene mal olor a negociaciones contrarias al interés general de la Nación? Esta conversión de COPEI está poniendo a pensar profundamente a mucha gente en nuestro país, incluso a gente amiga de COPEI aquí en las Cámaras Legislativas Nacionales.

Por otra parte, cuando se sostienen posiciones políticas y se es un partido con historia, no se puede renunciar a recordar los hechos cumplidos en el transcurso de esa historia. ¿Cuál es el partido político, distinto a Acción Democrática, que cuenta en Venezuela con el aval de su propia actuación en materia de rescate de la riqueza implícita en la explotación del petróleo? ¿Cuál es el partido que puede mostrar como actuación suya lo que Acción Democrática tiene en su haber, a partir del 18 de octubre de 1945 cuando creó conciencia respecto al principio de no más concesiones que, al fin, se hizo precepto constitucional en los términos que aparecen consagrados en el artículo 126 de la Carta Fundamental? ¿Y cuál fue el que llevó la participación fiscal hasta alcanzar los términos en que se encuentra en la fecha que realizamos este debate? Y si esta es nuestra trayectoria; si podemos decirle con la frente en alto a los jóvenes de este país —a nuestros hijos en quienes debemos ver jueces severos de nuestro comportamiento— que la política petrolera de Acción Democrática ha ido conduciendo positivamente al Estado Venezolano, por aproximaciones sucesivas, hasta este momento en que afrontamos la nacionalización de los hidrocarburos, ¿cómo pretenden quienes nos adversan cerrar simplemente el libro de la historia y mostrarnos antojadizamente como unos aventureros, como unos entreguistas indignos del reconocimiento nacional, atribuyéndonos contra la verdad la entrega de la mayor fuente económica del país a quienes jamás han tenido algo en común con nuestro partido ni con ninguno de nosotros sus dirigentes a título particular, para así hacer creer que es verdad la calumniosa especie de que en época electoral nos nutrimos económicamente del favor de las transnacionales?

No estamos vacilando. Estamos firmes en la posición que hemos adoptado, sin soberbia pero sin titubeos. No estamos columpiándonos en las fórmulas que algunos pre-

tenden asomarnos, quizás hasta con la mala intención de conducirnos a un fracaso y armarse luego de argumentos para combatirnos más adelante, señalándonos como incursos en incapacidad e impreparación para atender con éxito las grandes exigencias del país.

Por eso, conscientes como estamos de que nos asiste la fuerza política necesaria para aprobar la ley en los términos como hemos planteado el proyecto que ahora discutimos, más que en la fuerza material estamos confiados en la razón que nos asiste para salir airoso en esta lucha sin cuartel que nos han declarado quienes pretenden sustituirnos en el gobierno con todo y haberles negado el pueblo el derecho a gobernar. (Aplausos).

Esa guerra sin cuartel pareciera destinada a perturbar el desenvolvimiento del país en todos los ámbitos de la vida nacional, y así como sus promotores y sostenedores hablan ya de salir a la calle, de subvertir y alterar el orden público, para obligar al Gobierno de Carlos Andrés Pérez y al partido que lo respalda a sofocar situaciones de alguna peligrosidad. Ojalá que no. Pero si lo hacen, la ley le da al Gobierno los recursos lícitos para restablecer el orden alterado. (Aplausos).

Aquí cabe la interrogación ¿qué se persigue acusando al Gobierno de traición a la patria? Porque quienes lo hacen no lo pueden creer como cosa cierta, dando entonces la sensación de que se trata de un ardid para poner en función quién sabe qué tipo de reacción y luego especular la especie de que el malestar obedece a que el pueblo se niega a aceptar el Proyecto de Ley en la forma que Acción Democrática se dispone a impartirle aprobación.

¿Nos debemos callar? ¿A fuer de comportarnos democráticamente debemos ayudar con nuestro silencio a quienes se apartan de la buena lid para imponer lo que les dicta su exclusiva conveniencia opositorista? No puede ser ese el mejor cumplimiento de nuestro deber como demócratas y como convencidos de las bondades de cuanto buscamos hacer para el beneficio de la colectividad en general. Por tanto, no esquivamos responsabilizarnos y decir la verdad. (Aplausos).

Ya vimos cómo incluso el Ministro de la Defensa tuvo que hacer declaraciones de prensa, recientemente, para aclarar cierto confusio nismo que un vocero de la oposición extremista lanzó por un periódico al decir que el Proyecto de Ley de Nacionalización del Petróleo despertaba descontento en el seno de las Fuerzas Armadas Nacionales. Pero los ciegos y los sordos continúan sumados a la censurable tarea de alimentar a los buitres sin pensar que a la hora de las definiciones esos buitres se lanzarán contra los ojos de todos y no distinguirán entre adecos e incautos, cobrándoles a sus alimentadores de hoy la ingenuidad de creerlos tan mansos como para excluirlos de aquéllos que deben victimar. (Aplausos).

Es preciso, entonces, que nos entendamos en términos de sensatez, que dejemos de estar utilizando fórmulas sin asidero cierto en lo que no se nos perdona que desconozcamos, y que no nos vayamos a fuentes extrañas, ajenas y contrarias a lo que tiene que ser el desenvolvimiento democrático en nuestro país, aceptando todos que no hay sino buena intención y el propósito patriótico de defender la causa popular en el espíritu y razón de este Proyecto de Ley que nos hará dueños de verdad de la riqueza natural representada en nuestro petróleo.

Estamos actuando con apego absoluto al ordenamiento constitucional y no es cierto que se nos pueda tachar como vulneradores del derecho estatal a monopolizar las actividades o empresas nacionalizadas. El artículo 97 de la Constitución permite la reserva de esas actividades o empresas para que el Estado ejerza *dominio* sobre ellas, pero nada obliga a respetar como a un tabú eso que se ha denominado doctrinariamente el monopolio del derecho y que no es la consecuencia jurídica inevitable entre nosotros cuando se aplica la nacionalización.

Esta no es sólo mi opinión. Así lo enseñan reputados tratadistas de Derecho Constitucional en Venezuela, como son el Profesor Ernesto Wolf y el Dr. Ambrosio Oropesa. El primero, certero analista de nuestra realidad constitucional a la altura de la Carta Fundamental de 1936 y el Dr. Oropesa como autor de una obra enmarcada en el texto vigente a partir del 23 de Enero de 1961. Ambos contestes en que la reserva constitucional consagrada en el artículo 97 no impone el monopolio de derecho constitutivo de la estatización y, por más actual, particularmente el Dr. Oropesa enfático al decir que la reserva obliga a garantizar y asegurar el dominio del Estado Venezolano sobre las actividades nacionalizadas. Justamente lo que se hace en este Proyecto de Ley. (Aplausos).

Alguien dijo desde esta misma tribuna, recordando a Roosevelt, que había que tenerle miedo al miedo. Y eso es verdad. Hay que tenerle miedo al miedo. Pero para aparecer como valerosos no debemos caer en la insensatez, no debemos entregarnos en manos del aventurerismo, porque, como Roosevelt pensó que no hay que tenerle miedo al miedo, yo me atrevo a decir que tan temible como el miedo es la imprevisión, es el aventurerismo y es el sentido de la irresponsabilidad, así se sea gobierno y oposición. (Aplausos).

Por eso vamos a cumplir con nuestro deber. Estamos cumpliendo con nuestro deber; estamos comportándonos en la forma amplia como nos lo exige nuestra formación y como nos lo enseña nuestra organización.

Ayer nada más, concurrimos a una reunión convocada por PRO-VENEZUELA para escuchar nuevos planteamientos que comenzamos a estudiar, que hemos estudiado y acerca de los cuales todavía no hemos dicho la última palabra, porque no hemos finalizado los estudios correspondientes. Nos pareció muy significativo que algunos rechazaran inmediatamente la fórmula, demostrando una soberbia inadecuada al comportamiento democrático. También nos causó extrañeza que el principal partido de oposición, a las pocas horas de haber recibido la fórmula, hubiese dado a conocer, ante la opinión, un documento mediante el cual interpretamos que rechaza la proposición de PRO-VENEZUELA, o que no le asigna importancia.

Acción Democrática no está aferrada en sus propios cuadros. Continuamos dispuestos a escuchar, analizar y estudiar cuanto se diga en torno a esta materia de singular importancia, pero no nos atrae jugar a la nacionalización, sometiendo a riesgos innecesarios el paso histórico que nos disponemos a dar.

Como partido político con responsabilidad de gobernar no vamos a dejarnos tentar por la soberbia, pero pueden tener todos ustedes la más absoluta convicción de que tan poco nos abandonaremos al garete, para que sean quienes pretenden erigirse en nuestros no solicitados tutores políticos quienes asuman las riendas que no vamos a abandonar.

Pensamos mantener la fórmula amplia que ya todos conocen. Y ella no se contradice con la posibilidad de incorporar, en un momento dado la asociación de cuentas en participación, acerca de cuyas magnificencias le oímos un ejuntoso estudio hace dos días al honorable Diputado Simón Antoni Paván. Ese aporte de Unión Republicana Democrática lo estimamos en su auténtica significación y útil será a la hora de decidir cada caso en particular. A varias fórmulas de asociación habrá que recurrir cuando entremos en la etapa de ejecución de la ley y nos dispongamos a facilitarle al Estado Venezolano cuanto le hará falta para que realice con éxito la conducción de nuestra industria petrolera, llegando incluso a concertar asociaciones pero sin desprenderse jamás del dominio que habrá de ejercer en cumplimiento de la nacionalización que vamos a sancionar en los términos que impone el resguardo de la incolumidad constitucional.

Así vamos a hacer realidad lo que aparece en el devenir democrático del país como un compromiso contraído por los sembradores de la democracia moderna entre nosotros y que habrá de ser uno de los más elevados exponentes de nuestro rendimiento a la hora de ser sopesados como dirigentes políticos por las nuevas generaciones.

EL PRESIDENTE (*interrumpiendo*).— Perdón, ciudadano Diputado. La Presidencia le informa que se le ha vencido el tiempo reglamentario.

EL ORADOR.— Creo que estamos en un momento realmente exigente. No estamos, simplemente, jugando a las mayorías parlamentarias y por eso nuestro empeño en buscar la mayor suma de consenso posible para la nacionalización del petróleo; pero también nuestro claro concepto de que esta ley nació con consenso, de que esta ley cuenta con consenso, porque políticamente el consenso es el apoyo mayoritario de las voluntades y Acción Democrática representa aquí y en el país el apoyo de las grandes mayorías nacionales. (*Prolongados aplausos*).

Queremos mayor consenso, pero si la mezquindad de nuestros opositores nos niega esa otra parte que hemos buscado solícitamente, la responsabilidad nos llevará a aprobar esta ley con el consenso que el pueblo nos puso en las manos en las elecciones del 9 de diciembre. (*Aplausos*).

Por eso, señores de COPEI, con todo y ser ustedes la mayor minoría, debemos decirles: no estamos dispuestos a dejarnos gobernar por ustedes. Y a los otros partidos menores aún que COPEI, también debemos decirles: es de nuestra responsabilidad no dejarnos conducir por aquellos a quienes el pueblo les negó el voto para que gobernarán el país. (*Prolongados aplausos*). Y a todos les quiero recordar esta expresiva frase del gran Clemenceau: "No basta ser minoría para tener razón".

Muchas gracias. (*Ovación*).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Salom Mesa Espinoza.

DIPUTADO MESA ESPINOZA.— Señor Presidente: Permítame utilizar la Tribuna de Oradores. ninguno

EL PRESIDENTE.— Puede utilizarla, ciudadano Diputado.

Próxima como está a vencerse la hora reglamentaria, la Presidencia proroga la sesión hasta por dos horas más.